

4. Presupuesto base de licitación. Importe total, 948.275,86 euros (IVA excluido).
5. Garantía provisional: 28.448,28 euros.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”, Servicio de Suministros.
  - b) Domicilio: Carretera Alcalá-Meco, sin número.
  - c) Localidad y código postal: 28805 Alcalá de Henares (Madrid).
  - d) Teléfono: 918 813 037.
  - e) Telefax: 918 828 738.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Antes de las catorce horas del día 18 de mayo de 2009.
  - g) Requisitos específicos del contratista: Grupo P, subgrupos 2 y 3, categoría D.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 18 de mayo de 2009.
  - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.º Entidad: Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”, Registro General.
    - 2.º Domicilio: Carretera Alcalá-Meco, sin número.
    - 3.º Localidad y código postal: 28805 Alcalá de Henares (Madrid).
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No.
8. Apertura de las ofertas:
  - a) Entidad: Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”, sala de juntas de Gerencia.
  - b) Domicilio: Carretera Alcalá-Meco, sin número.
  - c) Localidad: Alcalá de Henares (Madrid).
  - d) Fecha: 27 de mayo de 2009.
  - e) Hora: A partir de las diez.
9. Otras informaciones: ...
10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será abonado por los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 6 de abril de 2009. Página web para información relativa a la convocatoria: <http://www.madrid.org/contratospublicos>  
Alcalá de Henares, a 8 de abril de 2009.—El Gerente de Atención Especializada, Juan José Equiza Escudero.

(01/1.321/09)

## Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Resolución de 24 de abril de 2009, del Secretario General Técnico, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: “Plazas residenciales para personas mayores dependientes durante las vacaciones de las personas que les atienden habitualmente. Año 2009”.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Familia y Asuntos Sociales.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación (Secretaría General Técnica).
  - c) Número de expediente: 69/2009.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: La concertación de plazas en residencias de mayores para la atención de personas mayores que precisen de asistencia continuada en la realización de actividades de la vida diaria, durante las vacaciones de las personas que les atienden habitualmente.
  - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
  - c) Plazo de ejecución: De acuerdo con el apartado 18 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
  - Precio máximo plaza ocupada/día, sin IVA: 54,30 euros.
  - Precio máximo plaza reservada/día, sin IVA: 40,73 euros.
  - Precio máximo plaza ocupada/día, con IVA: 58,10 euros.
  - Precio máximo plaza reservada/día, con IVA: 43,58 euros.
5. Garantía provisional: No procede.
6. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido, en función del número de plazas adjudicadas.
7. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Consejería de Familia y Asuntos Sociales.
  - b) Domicilio: Calle Alcalá, número 63, planta quinta.
  - c) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
  - d) Teléfono: 914 206 900.
  - e) Fax: 914 207 118.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 7 de mayo de 2009.
8. Requisitos específicos del contratista: La solvencia se acreditará de acuerdo con el apartado 10 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: 7 de mayo de 2009.
  - b) Documentación que integrará las ofertas: La indicada en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.º Entidad: Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, de nueve a catorce horas.
    - 2.º Domicilio: Calle Pedro Muñoz Seca, número 2.
    - 3.º Localidad y código postal: 28014 Madrid.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
10. Apertura de las ofertas:
  - a) Entidad: Consejería de Familia y Asuntos Sociales.
  - b) Domicilio: Calle Alcalá, número 63, salón de actos, primera planta.
  - c) Localidad: 28014 Madrid.
  - d) Fecha: 18 de mayo de 2009.
  - e) Hora: A las once.

11. Gastos del anuncio: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

12. Perfil de contratante: Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos> o bien recibirlos por correo electrónico solicitándolos en: [contratacion@madrid.org](mailto:contratacion@madrid.org)

Madrid, a 24 de abril de 2009.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 13 de julio de 2007), la Jefa de Área de Contratación, Cristina de Juan Rodríguez.

(01/1.489/09)

## Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 26 de febrero de 2009, de la Dirección General de Trabajo, sobre registro, depósito y publicación del convenio colectivo de “Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, Sociedad Anónima” (código número 2801392).

Examinado el texto del convenio colectivo de “Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, Sociedad Anónima”, suscrito por la comisión negociadora del mismo, el día 14 de noviembre de 2008, completada la documentación exigida en el artículo 6 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de dicho Real Decreto, en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado